



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein 2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. DECECO Nº 673 - 21
Expte. Nº 6357/21

Salta, 10 2 SEP 2021

VISTO: La presentación del Lic. Gastón Carrazán Mena mediante la cual solicita se integre a alumnos de la Facultad como miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CD ECO Nº 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que es sustancial fomentar la participación de estudiantes de esta Unidad Académica en proyectos de extensión y redunda en beneficios para sus participantes quienes perfeccionarán sus conocimientos en estadísticas sobre la demanda turística a nivel local para fortalecer la toma de decisiones de la gestión municipal.

Que el Curso de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", se encuentra aprobado por Res. CD ECO N°270-21.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y destacar la intervención de los estudiantes que participarán como miembros del Equipo de Trabajo en el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", aprobado por Res. CD ECO Nº 270-21, que a continuación se detallan:

| Apellido y Nombre | DNI |
|-------------------------------|------------|
| Ruiz, María Candelaria | 41.051.756 |
| Espíndola, Ana Luz | 40.156.220 |
| Mamani, Torrez, Rocío Soledad | 36.047.807 |
| Rodríguez, Juan José | 39.360.970 |
| Ubiergo, María Soledad | 39.006.193 |

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Lic. Gastón Carrazán Mena, al Lic. Fernando Romero, al Lic. Pablo Pagani, al Lic. Adrián Teseyra, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Esp. Teodelina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UNS

Esp. ANGENCA ELVRA ASTORGA VICA DECANA Fag. de Cs. Econ. Ur. ySoc. - UNSa

die